



Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

Oficio: SCG/OIC/TLA/ **132** /2022

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría y Reporte de Observaciones.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URNBANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, numeral 1, fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VII, XIII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VI, VII, XVII y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Noveno, inciso 3, 3.1.2, 3.2.1 de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable; se hace entrega del Informe de Auditoría y de las Observaciones de Auditoría Interna en original que a cada Dirección General le corresponda, mismas que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultante de la Auditoría Interna número **A-4/2021**, con clave 1-7-8-10, denominada **“Programas y Acciones Sociales 2020”**, cuyo objetivo se circunscribió a “Verificar la correcta asignación, ejecución y comprobación de los recursos asignados a los Programas y Acciones Sociales implementados por la Alcaldía en el ejercicio 2020”, practicada a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, de Administración, de Servicios Urbanos, Desarrollo Social, de Participación Ciudadana, de Derechos Culturales y Educativos, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y de Protección Civil a su cargo, en el periodo comprendido del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2021, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna número SCG/OIC/TLA/JUDAOAyCi”A”/1557/2021 de fecha 04 de octubre de 2021 y notificado el día 05 del mismo mes y año.

Las 9 (nueve) observaciones de auditoría interna se circunscriben a:

1. Falta de documentales soporte de las Cuentas por Liquidar Certificadas; Pago extemporáneo a los beneficiarios / facilitadores de los programas sociales; Devolución extemporánea de pagos no cobrados por los beneficiarios por un monto de \$322,764.54
2. Falta de comprobación de las erogaciones realizadas por la acción social denominada “MERCOMUNA” en el ejercicio fiscal 2020.



3. Falta de comprobación de las erogaciones realizadas por la acción social denominada "Apoyo Alimentario a las Familias de Tlalpan en tiempos de COVID-19"
4. Incumplimiento a los requisitos de acceso de los Lineamientos o Reglas de Operación; Trámite extemporáneo de los pagos a los beneficiarios/ facilitadores de los programas y acciones sociales.
5. Incumplimientos a los requisitos de acceso, instrumentación y operación establecidos en Reglas de Operación de los programas sociales.
6. Falta de documentales soporte de las Cuentas por Liquidar Certificadas y de comprobación de los pagos efectuados a los beneficiarios de las acciones sociales por un monto de \$1'360,000.00; Diferencias en la entregas reportadas en el padrón de beneficiarios vs cédula de identificación de los beneficiarios; Incumplimientos a los de requisitos de acceso y operación para las personas a las acciones sociales emprendidas.
7. Incumplimientos en la ejecución de la programación de recursos; Incumplimientos a los requisitos de acceso, de permanencia y de supervisión y control establecidos en Reglas de Operación de los programas sociales.
8. Incumplimientos al procedimiento de instrumentación para facilitadores de servicios.
9. Incumplimiento a los requisitos de acceso de las Reglas de Operación; Pago extemporáneo a los beneficiarios/ facilitadores de los programas sociales.

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación sea en copias certificadas.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Elaboró:

Arturo Morales Cruz

C.c.p.:

Mtro. Juan José Serano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Mtra. Alfa Ellana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.

Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.- Para su conocimiento.

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A".- Para su conocimiento.

Supervisó:

Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativo Administrativa y Control Interno